





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Expediente: CONTRATACIÓN SERVICIO DE LUDOTECA BEBETECA EN CASA DE LA DONA.

Nº 47-2015

Procedimiento: ABIERTO

Tramitación: ORDINARIA

Lugar: Sala de reuniones de la quinta planta del edificio Consistorial.

Día: 21/07/2015.

Hora comienzo: 12:27 h

Hora finalización: 12:45 h

ASISTENTES:

Presidente: Andrés Campos Casado, Concejal delegado del Área de Gestión de Recursos y Modernización.

Vocales:

Inmaculada Amat Martínez, Concejala delegada del Área de Desarrollo Sostenible.

Francisco Carbonell Pons, Concejal delegado del Área de Gestión de Atención a Personas.

Jorge Planells Andreu, Regidor del Grup Municipal del Partido Popular.

David Baviera Climent, Regidor del Grup Municipal de Compromís.

Francisco José Cubas Monedero, Regidor del Grup Municipal de Ciudadanos.

Mª Carmen Aparisi Aparisi, Interventora General.

Juan Antonio Gregori Murillo, Técnico de Administración General.

Secretaria: Isabel Cerdá Ureña, Directora General de la Oficina Presupuestaria.

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En primer lugar por el sr. Presidente inicia la sesión señalando la decisión de proceder a la grabación y retransmisión vía web municipal de las sesiones de la Mesa de Contratación a fin de incrementar los niveles de transparencia en la gestión municipal así como para reducir costes innecesarios de desplazamiento a los licitadores. No obstante, señala que no se procederá a retransmitir los datos del sobre 1 "documentación administrativa" relativos a datos de carácter personal por la aplicación de la Ley de Protección de Datos de carácter personal.

La reunión ha sido convocada con objeto de calificar la documentación de carácter general presentadas por los licitadores para la contratación referenciada en el asunto.

El sr. Presidente da cuenta de las empresas presentadas al procedimiento de referencia:







- 1.- EDUCO SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, SL.
- 2.- SERVITEC, SLU.
- 3.- CREA NATURA SOLUCIONES AMBIENTALES, SL.

A continuación se procede a la apertura del sobre núm.1 que contiene la documentación administrativa y tras el examen de la documentación aportada se constata que es conforme a lo establecido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Se admiten a las empresas presentadas y se procede a la apertura y lectura del sobre "2" Documentación para valoración criterios que dependen de un juicio de valor previstos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo exigido en el artículo 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en los artículos 25, 26 y 27 del RD 817/2009, de 8 de mayo.

No habiendo ninguna intervención al respecto, la Mesa acuerda remitirla a informe técnico de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

Secretaria

sabel Cerdá Ureña.

Presidente

Andres Campos Casado

Vocales

Inmaculada Amat Martínez

Jorge Planells Andreu

Francisco José Cubas Monedero.

Ma Carmen Aparisi Aparisi.

Francisco Carbonell Pons.

David Baviera Climent

Juan Antonio Gregori Murillo.